AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023574675
ASUNTO: Concepto PMA - ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá
DEPENDENCIA: 23488804 - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Bogotá D.C., junio 06 de 2023

Doctor
ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO
Gerente
ESE Hospital San Rafael
Diagonal 23 No. 12 – 64
Fusagasugá - Cundinamarca

ASUNTO: Concepto técnico Programa Médico Arquitectónico (PMA) – Proyecto denominado ***"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA".*** Rad. ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá de junio 01 de 2023.

Respetado Doctor González:

En atención al contenido del asunto, una vez realizada la verificación técnica, la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca realiza reconocimiento y revisión del Programa Médico Arquitectónico (PMA) para el proyecto denominado ***"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA",*** y se emiten las siguientes consideraciones:

1. El comportamiento de la demanda y de acuerdo con la tipología establecida para la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, como Prestador Complementario PC3 y cabecera de la región Salud Sur de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño, y Modernización de la Red de Prestadores Públicos de Salud de Cundinamarca - PTRRM-2020, se viabiliza el desarrollo de los servicios propuestos dentro del estudio oferta demanda presentado por la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá.

2. Dentro del Programa de Reorganización Rediseño y Modernización de la red Departamental de Servicios de Salud la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá dentro de su tipología es un Prestador Complementario 3. *"PC3: Punto de atención de carácter ambulatorio y hospitalario, que brinda atención de mediana y alta complejidad, que se oferta de manera programada, servicio de urgencias con soporte hospitalario por médico especialista, cuidados intermedios y cuidados intensivos. Atención por especialidades adicionales en consulta externa, hospitalización, cirugía y urgencias. Internación en unidad de cuidados intermedios, cuidados intensivos;*

Atención del parto de alto riesgo, procedimientos quirúrgicos programados y de urgencias de carácter ambulatorio y hospitalario por especialidades; apoyo diagnóstico y complementación terapéutica por laboratorio clínico de mediana y alta complejidad; radiología de mediana y alta complejidad, tomografía, ultrasonido y mamografía, endoscopia, ecocardiografía y diagnostico cardiovascular, laboratorio de histotecnología; fibrobroncoscopía, laboratorio de función pulmonar, laboratorio de patología; rehabilitación y terapias (física, respiratoria, rehabilitación cardiaca, fonoaudiología y ocupacional), servicio de transfusión sanguínea, hemodiálisis y diálisis renal, servicio farmacéutico y transporte especial de pacientes, radioterapia, quimioterapia, medicina nuclear, hemodinámica. Atención pre hospitalaria."

3. Que de acuerdo a la información presentada en el estudio de oferta y demanda, actualmente la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá presenta un déficit de oferta y servicios en relación con su complejidad; así las cosas y de acuerdo a su rol de cabecera de la REGIÓN SALUD SUR es necesario que se fortalezca y se desarrolle una oferta de servicios que permita garantizar una atención oportuna, accesible y de calidad a la población objeto de la ESE y la REGIÓN SALUD SUR, para lo cual es necesario realizar la reposición física de la sede actual.

4. Que lo anterior se justifica específicamente en que la sede actual no cumple las condiciones de infraestructura y habilitación establecidas por las resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019 respectivamente, además de no contar con áreas suficientes para el desarrollo de los servicios de la tipología PC 3, y no cumplir con los parámetros técnicos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

5. Que mediante radicado No. 2023564989 del 23/05/2023, la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca (grupo de redes) emitió concepto de VIABILIDAD a la oferta de servicios y la capacidad instalada propuesta, quedando aprobada la siguiente capacidad instalada:

GRUPO	SERVICIOS	CAPACIDAD ACTUAL	CAPACIDAD PROPUESTA	CAPACIDAD APROBADA	OBSERVACIONES
CONSULTA EXTERNA	**Especialidades odontológicas** 311- Endodoncia 338- Ortodoncia 343 - Periodoncia 396- Odontopediatría 347- Rehabilitación Oral 411- Cirugía Maxilofacial	0	1 consultorio con 2 unidades odontológicas	1 consultorio con 2 unidades odontológicas	1 consultorio con 2 unidades odontológicas
	302 - Cardiología	1 consultorio	1 consultorio	1 consultorio	
	304 - Cirugía General	1 consultorio compartido	1 consultorio	1 consultorio	actualmente se encuentra compartido con el servicio de ortopedia y/o

GRUPO	SERVICIOS		CAPACIDAD ACTUAL	CAPACIDAD PROPUESTA	CAPACIDAD APROBADA	OBSERVACIONES
						traumatología
	308 - Dermatología		1 consultorio compartido	1 consultorio	1 consultorio	se encuentra compartido con el servicio de medicina interna
	312- Enfermería		0	2 consultorios	2 consultorios	2 consultorios de enfermería, incluyendo actividades de PYD
	316 - Gastroenterología		1 consultorio	1 consultorio	1 consultorio	
	320 - Ginecobstetricia		0	1 consultorio	1 consultorio	
	327 - Medicina física y rehabilitación		1 consultorio compartido	1 consultorio	1 consultorio	actualmente se encuentra compartido con el servicio de nefrología
	328 Medicina general		1 consultorio	3 consultorios	3 consultorios	
	329 - Medicina interna		0	1 consultorio	1 consultorio	
	330 - Nefrología		0	1 consultorio	1 consultorio	
	331 - Neumología		1 consultorio	1 consultorio	1 consultorio	
	342 - Pediatría		0	1 consultorio	1 consultorio	
	420 - Vacunación		0	1 consultorio	1 consultorio	
	339 - Ortopedia y/o traumatología		0	1 consultorio	1 consultorio	
	335- Oftalmología		1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	340- Otorrinolaringología					
	323 - Infectología		0	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	354- Toxicología		1 consultorio			
	321- Hematología		0			
	348- Reumatología		0			
	309- Dolor Y Cuidados paliativos		0	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	336- Oncología Clínica		0			
	310 - Endocrinología		0			
	301- Anestesia		1	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	368- Cirugía Ginecológica Laparoscópica		0			

GRUPO	SERVICIOS		CAPACIDAD ACTUAL	CAPACIDAD PROPUESTA	CAPACIDAD APROBADA	OBSERVACIONES
	332- NEUROLOGIA		0	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	387- Neurocirugía		1			
	333- Nutrición y Dietética		1	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	344- Psicología		0			
	303- Cirugía cardiovascular		0	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	362-Cirugia de cabeza y cuello		0			
	366- Cirugía de tórax		0			
	385- Neonatología		0	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	345- Psiquiatría		1			
	361- Cardiología Pediátrica		0			
	355 -Urología		1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	1 consultorio compartido	
	369- Cirugía Plástica y Estética					
		Sala de procedimientos	1	1	1	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706 - Laboratorio Clínico		1	1 ambiente	1 ambiente	
	712 - Toma de muestras de laboratorio clínico		1	1 ambiente	1 ambiente	8 cubículos para toma de muestras de hematología
	714- Servicio Farmacéutico		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	
	717- Laboratorio Citologías Cervicouterinas		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	
	729 - Terapia Respiratoria		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	10 cubículos
	731 - Laboratorio de Histotecnología		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	
	733 - Hemodiálisis		0	1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente con 8 sillas
	739- Fisioterapia		0	1 área	1 área	se contempla 1 consultorio para examen físico un área para rehabilitación con gimnasio y 6 cubículos

GRUPO	SERVICIOS		CAPACIDAD ACTUAL	CAPACIDAD PROPUESTA	CAPACIDAD APROBADA	OBSERVACIONES
	740- Fonoaudiología y Terapia del lenguaje		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	1 consultorio y 1 ambiente con cabina sonoamortiguada
	742- Diagnostico Vascular		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	
	744-Imágenes Diagnosticas Ionizantes		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	
	743 - Hemodinámica e Intervencionismo		0	1 ambiente	1 ambiente	
	745 - Imágenes diagnosticas no ionizantes		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	
	746- Gestión pre transfusional		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	
	747 -Patología		1 ambiente	1 ambiente	1 ambiente	
	748 – Radiología odontológica		0	1 ambiente	1 ambiente	
	749- Toma de muestra de cuello uterino y Ginecológicas		0	1 consultorio	1 consultorio	1 consultorio con baño
ATENCIÓN INMEDIATA	1102 - Urgencias	Triage	2	2	2	
		Consulta de valoración de urgencias	6	6	6 consultorios	
		Sala de reanimación adultos	1 sala	1 sala	1 sala	
		Sala de reanimación pediátrica	1 sala	1 sala	1 sala	
		Sala de procedimientos	2 salas	2 salas	2 salas	
		Sala de inmovilizaciones	1 sala	1 sala	1 sala	
		Sala ERA	1 sala	1 sala	1 sala	6 cubículos
		Sala de rehidratación oral	0	1 ambiente	1 ambiente	
		Sala de urgencias	10 camillas hombres	15 camillas hombres	15 camillas hombres	para esta capacidad están incluidas 2 camas de aislamiento

GRUPO	SERVICIOS		CAPACIDAD ACTUAL	CAPACIDAD PROPUESTA	CAPACIDAD APROBADA	OBSERVACIONES
			11 camillas	20 camillas mujer	20 camillas mujer	para esta capacidad están incluidas 2 camas de aislamiento
			11 camillas	10 camillas pediátricas	10 camillas pediátricas	para esta capacidad están incluidas 1 cama de aislamiento
	1103 -Transporte Asistencial Básico		1 TAB	1 TAB	1 TAB	
	1104- Transporte Asistencial Medicalizado		4 TAM	4 TAM	4 TAM	
	1101 - Atención del parto	Triage	0	2 consultorios	2 consultorios	
		Consulta de valoración de urgencias Ginecobstetricias	1	2 consultorios	2 consultorios	
		Sala de preparto	4	4 camillas	4 camillas	camillas de preparto
		Sala de parto	2	2	2	
		Recuperación	4	4 camillas	4 camillas	4 camillas de recuperación
		Lactario	0	1 sala	1 sala	
INTERNACIÓN	129 - Hospitalización adultos		108	138	138	incluidas 7 camas de aislamiento;28 camas se disponen para ginecobstetricia las cuales se suman a la capacidad instalada total de 138 camas de hospitalización adultos
	130- Hospitalización pediátrica		25	15	15	incluida 1 cama de aislamiento disminuye la capacidad actual ya que se atiende el servicio de cuidado básico neonatal y

GRUPO	SERVICIOS		CAPACIDAD ACTUAL	CAPACIDAD PROPUESTA	CAPACIDAD APROBADA	OBSERVACIONES
						pediátrico
	110- Cuidado intensivo adultos		10	13	13	incluida 1 cama de aislamiento
	107 - Cuidado Intermedio adultos		8	10	10	incluida 1 cama de aislamiento
	109- Cuidado intensivo pediátrico		0	8	8	incluida 1 cama de aislamiento
	106- Cuidado intermedio pediátrico		0	3 camas	3 camas	incluida 1 cama de aislamiento
	108- Cuidado intensivo neonatal		0	4 camas	4 camas	incluida 1 cama de aislamiento compartida
	105- Cuidado intermedio neonatal		0	4 camas	4 camas	
	120 - Cuidado Básico neonatal		0	10 camas	10 camas	incluida 1 cama de aislamiento
		Sala de procedimientos	1	3	3	
QUIRÚRGICOS	203 - cirugía General 207 Cirugía ortopédica y/o traumatología245 - neurocirugía		0	1	1	sala quirúrgica multifuncional para atender las urgencias de las especialidades médicas quirúrgicas de cirugía general, ortopedia y neurocirugía
	204 -Cirugía Ginecológica		3	1	1	exclusiva solo para ginecología
	207 - Cirugía Ortopédica y /o traumatología 209 - cirugía Otorrinolaringológica			1 sala compartida	1 sala compartida	14 camillas de recuperación 2 camillas por cada sala quirúrgica
	201 - Cirugía de cabeza y cuello 212 - Cirugía pediátrica 245 - Neurocirugía 234 - Cirugía de tórax			1 sala compartida	1 sala compartida	
	215 - Cirugía urológica 233 - Cirugía dermatológica 213 - Cirugía plástica y estética			1 sala compartida	1 sala compartida	

GRUPO	SERVICIOS	CAPACIDAD ACTUAL	CAPACIDAD PROPUESTA	CAPACIDAD APROBADA	OBSERVACIONES
	205 - Cirugía Maxilofacial 211 - Cirugía oral 208 - Cirugía oftalmológica		1 sala compartida	1 sala compartida	
	203 - Cirugía general 235 - cirugía gastrointestinal		1 sala compartida	1 sala compartida	

6. Que una vez aprobado el portafolio de servicios para el proyecto de inversión denominado ***"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA"*** se procede a realizar la proyección del PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO (PMA). Dicho PMA fue recibido y reconocido por el área de Infraestructura de la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, evidenciado las siguientes áreas por grupos y/o servicios:

	SERVICIOS Y UNIDADES	ÁREA REQUERIDA	M2
1	ÁREA ADMINISTRATIVA		1.514,40
2	GRUPO CONSULTA EXTERNA		1.676,25
3	GRUPO APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEÚTICA		3.068,15
4	GRUPO INTERNACIÓN		8.190,88
5	GRUPO QUIRÚRGICO		1.155,80
6	GRUPO ATENCIÓN INMEDIATA		2.373,00
7	SERVICIOS GENERALES		3.220,65
8	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		1.473,30
	Sub-total de superficie de construcción áreas médicas y no médicas		21.158,03
	Circulaciones inter-servicios (18%)		3.808,44
	TOTAL INFRAESTRUCTURA ASISTENCIAL		24.966,47

** Las circulaciones generales están proyectadas de acuerdo a la complejidad y funcionalidad entre los servicios proyectados. Además, cada servicio incluye un porcentaje para circulaciones y muros de acuerdo a su complejidad, funcionalidad y necesidad.

7. Que una vez revisado el Programa Médico Arquitectónico (PMA) presentado, se evidencia que los servicios proyectados se ajustan a lo preceptuado en las Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019, que rigen normativamente la infraestructura hospitalaria. Sin embargo, se indica que el mismo constituye el cálculo teórico de áreas individuales que componen la totalidad de la planta física del proyecto

denominado ***"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA"*** como Prestador Complementario 3 (PC 3).

Por tanto, este cálculo teórico indica el marco de referencia para la generación del dimensionamiento de la planta física para la intervención (reposición) de la misma como documento indispensable para la realización del proyecto arquitectónico y, por ende, no determina las áreas definitivas de los servicios para la Reposición del Hospital San Rafael de Fusagasugá que deben ser proyectadas en el desarrollo de los diseños del proyecto arquitectónico – funcional.

8. Que con el presente concepto se anexa el programa médico arquitectónico remitido por la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá que contiene la totalidad de las áreas para los grupos de servicio administrativos, de apoyo y asistenciales necesarios para la funcionalidad del proyecto denominado ***"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA",*** firmados por el arquitecto responsable de su proyección.

9. Que para la implementación de la totalidad de los servicios proyectados en el PMA para el proyecto denominado ***"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA",*** se requiere de acuerdo al PMA, un área de 24.966,47 M2; y por tanto, es necesario garantizar el área pertinente para su implementación, bajo las determinantes normativas establecidas por la Secretaría de Planeación del municipio de Fusagasugá y de acuerdo a lo determinado por el instrumento de planeación vigente para el municipio (Plan de Ordenamiento Territorial).

10. Que acorde con las observaciones realizadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, se realizaron los ajustes al PMA, evidenciando por parte de esta Dirección que se cumplieron las recomendaciones técnicas para los servicios viabilizados en el portafolio de servicios que derivó en la capacidad instalada aprobada por la Dirección de Desarrollo de Servicios mediante radicado No. 2023564989 del 23/05/2023.

11. Que en razón a la valoración técnica realizada por la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca al PMA presentado por la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá para el proyecto denominado ***"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA",*** se emite concepto FAVORABLE al PMA y por tanto se indica que dicho documento es técnicamente viable como instrumento guía para la elaboración del anteproyecto arquitectónico – funcional.

Cordialmente,

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

NATALI MOSQUERA NARVAEZ
Directora Operativa

Proyectó: Arq. Oscar Avellaneda – DDS
Revisó: Arq. Diego Álvarez – Profesional Especializado DDS

Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co